



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01008459- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El inicio de las actividades en el año lectivo 2026 de la Carrera de Psicología del Trabajo y las Organizaciones (C.E.P.T.O); y

CONSIDERANDO: Que dicha Carrera ha sido aprobada por el H.C.D de la Facultad de Psicología en su Resolución N°359/06 y por el H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N°188/07.

Que la directora de la citada carrera eleva nota a la Secretaría de Posgrado solicitando en nombramiento de la Lic. María Fernanda Machuca DNI: 35578057 como secretaria técnica de la C.E.P.T.O.

Que es necesario contar con una Secretaria Técnica como apoyo técnico y administrativo a la conducción de la Carrera.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a partir del 2 de febrero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 a la Lic. María Fernanda Machuca DNI: 35578057 como Secretaria Técnica de la C.E.P.T.O.

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.